

Recoleta Somos todos
DIRECCION DE ATENCION AL CONTRIBUYENTE

RESOLUCIÓ	N Nº	/2017
DISPONE TÉ PATENTE QU	RMINO A PERMISO DE FUNC JE INDICA.	IONAMIENTO Y
RECOLETA,	2 / NOV. 2017	

m 3 0 1 4

1. Presentación del interesado Nº 27073, de fecha 17 de Noviembre de 2017;

- 2. Informe de Morosidad, de fecha 08 de Noviembre de 2017, con VºBº en la Sección de Cobros y Enrolamientos;
- 3. Recepción de Aviso de Cambio de Domicilio de fecha 15 de Noviembre de 2017, emitido por el Servicio de Impuestos Internos, que indica cambio de domicilio desde Av. Santa María Nº 571, Dpto. 1611, comuna de Recoleta, a Av. Quilín Sur Nº 10691 Comuna de Peñalolén;
- 4. Memorándum Nº 892, emitido por la Dirección de Control, de fecha 12 de Agosto del 2016, que responde a la consulta sobre término de permiso de funcionamiento;
- 5. Decreto Exento Nº 4612, de fecha 16 de Diciembre de 2014, que designa Director Subrogante de Atención al Contribuyente;
- 6. Decreto Exento Nº 3952, de fecha 30 de Diciembre de 2016, que delega atribuciones en el Director Subrogante de Dirección de Atención al Contribuyente;
- 7. Decreto Exento № 690, de fecha 15 de Marzo de 2017, que designa Secretario Municipal Subrogante;
- 8. Teniendo presente lo establecido en el Articulo 26 inciso final del Decreto Ley Nº 3.063 de 1.979; y
- 9. En uso de las atribuciones que confiere la ley Nº 18.695 de 1.988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones,

RESUELVO:

1. PROCÉDASE al término de la autorización de funcionamiento del permiso y patente detallada a continuación, a contar del 1er Semestre del año 2018:

PATENTE

: 2-751508

DIRECCIÓN

: SANTA MARÍA № 571 DPTO. 1611

NOMBRE

: PRESTACIONES MEDICAS VICTOR GONZALEZ SPA

RUT.

: 76.220.218-2

GIRO

: (DPT) OTRAS ACTIVIDADES EMPRESARIALES RELACIONADAS CON LA SALUD

HUMANA

MOTIVO

: CAMBIO DE DOMICILIO

2. La Sección de Cobros y Enrolamientos será la encargada de revisar y cobrar los periodos que quedaren pendientes de pago, y de anotar el término al permiso de funcionamiento en el Sistema Computacional la patente antes mencionada.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a la Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Departamento de Inspección de comercio, y copia al interesado, una vez hecho ARCHÍVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL

PATRICIO AGUILAR QUEZADA

SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ATENCION AL

JORGE REYES REBOLLED DIRECTOR (S)

ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE

PAQ/JRR/KMM/jam 17.11.2017